

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por la Asociación Cooperadora Amigos del Jardín de Infantes N° 901 de Coronel Dorrego;

CONSIDERANDO:

Que requieren colaboración de este Cuerpo para solventar gastos que demanda la organización de la Fiesta de Egresados del nivel medio.

Que anualmente esta entidad educativa organiza este evento social con gran esfuerzo, tanto económico como personal.

Que este Concejo, en la medida de sus posibilidades económicas colabora con realizaciones de esta característica.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos Doscientos) a
===== la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 901, con motivo de colaborar con la adquisición de medallas a entregar en la Fiesta de Egresados del Nivel Medio.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de Diciembre de 2008.-